



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA  
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220069137 de fecha 10 de agosto de 2022, referente al Grado Académico de Bachiller, y;

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 2014, señalan para la Obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que emitan en Universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;*

*Que con la Resolución Rectoral N° 04923-R-16, delega competencia a los señores Decanos para que aprueben los Grados Académicos de Bachiller, Magíster, Doctorado, así como los Títulos Profesionales de Licenciado o equivalentes y los de Segunda Especialidad que aprueben en las facultades, de conformidad con la norma legal vigente;*

*Que mediante Constancia de Expedito N° 000121-2022-EPISI-FISI/UNMSM de fecha 28 de setiembre de 2022 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informe N° 000220-2022-CPGTC-CF-FISI/UNMSM de fecha 17 de octubre de 2022 de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, remite el expediente del egresado **Ulises Juan Manuel Ahumada Espejo**, quien ha cumplido con los requisitos estatutarios y reglamentarios para otorgarle el Grado Académico de Bachiller;*

*Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada;*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;*

**SE RESUELVE:**

1. Otorgar, el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS, al egresado **Ulises Juan Manuel Ahumada Espejo**, con código de matrícula N° 9201002.
2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

*Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.*

*Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción*  
Vicedecano Académico  
CND/gli

*Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz*  
Decano

